

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 15 OCT 2020

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2012-00321-00
EJECUTIVO DE HONORARIOS
No. 11001-31-10-022-2019-01331-00

Visto el informe secretarial que antecede se constata que el citatorio obrante a folio 40, no se adecúa a las previsiones del Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del referido Decreto, proceda la parte interesada al envío de la providencia respectiva junto con sus anexos a la dirección electrónica o dirección física del ejecutado.

Para lo anterior, se concede a la parte actora el término de treinta (30) días para que notifique en legal forma al extremo pasivo de la acción, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 83	de fecha 16 OCT 2020
GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario	